



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

PROCESO	VERBAL – PERTENENCIA
DEMANDANTE	MARIO ADAN GÓMEZ GIRALDO
DEMANDADO	LUIS GUILLERMO NAVARRO ZAPATA
RADICADO	050013103009-2019-00419-00
ASUNTO	INCORPORA NOTIFICACION CURADOR NOMBRA AUXILIAR DE LA JUSTICIA

JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Medellín, ocho (08) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Se incorpora al expediente escrito por medio del cual, la parte actora acredita haber enviado correo electrónico al curado ad-litem nombrado por auto del 4 de febrero de 2021, en virtud del requerimiento realizado por el Despacho mediante providencia del 1 de julio de 2021.

A su vez, se incorpora escrito arrimado por el auxiliar de la justicia Diego Rolando García Sánchez, con el que acredita estar actuando como curador ad-litem en 5 procesos. Por lo anterior, y conforme al artículo 48 N° 7 del C.G.P., se acepta su justificación para no aceptar el cargo, y en su reemplazo se **designa** al abogado **MARTIN FABIAN TORRES TORO** con T.P. 89.687 del C.S. de la J., localizable en la dirección electrónica matintres@hotmail.com. La parte actora le comunicará su nombramiento.

NOTIFÍQUESE

YOLANDA ECHEVERRI/BOHORQUEZ
JUEZ

JEVE

Firmado Por:

Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d546357afdce9e60bccdce58e8120219d2d9e5c6a4a1c68a9ce306995a659f85**

Documento generado en 08/10/2021 03:59:26 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>